

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39710 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 484/09 referente al concursado Dycem Casas, Sociedad Limitada, por auto de fecha 2 de noviembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Acordar la conclusión del concurso voluntario de acreedores de la entidad Dycem Casas, Sociedad Limitada.

Segundo.- Acordar el cese del administrador concursal y de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor concursado.

Tercero.- Inscribise la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin, expídase mandamiento a dicho registro público con expresión de la firmeza de esta resolución.

Cuarto.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento conteniendo testimonio de la presente resolución.

Notifíquese la presente a las partes personadas y publíquese gratuitamente en el Boletín Oficial del Estado.

Pamplona/Iruña, 3 de noviembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090083967-1